



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Junio de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional de la Capital Federal, señor Eduardo Elías Piola (Acordada 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

J

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION